

“Año de Universalización de la Salud”

COMUNICADO N° 042-2020-ANATEC



NUEVAS DISPOSICIONES PARA LOS DIAS 24,25 y 31 DE DICIEMBRE Y 01 DE ENERO

Estimados Asociados y Transportistas en General;

Queremos alcanzarles la reciente disposición con [DECRETO SUPREMO N° 194-2020-PCM.](#)

SE RESUELVE:

Artículo 1.- restricción del tránsito de vehículos particulares.

Artículo 8.- Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas (...)

8.5 Durante los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020, así como, el 01 de enero de 2021, queda prohibido el uso de vehículos particulares, a nivel nacional”.

ÚNICA. - Día no laborable

Declárase el jueves 24 de diciembre de 2020 como día no laborable para los trabajadores del sector público; los centros de trabajo del sector privado podrán acogerse a lo dispuesto.

Dar clic en el Decreto para ser visualizado.

Lima, diciembre 2020